

PROTOCOLO

DESPLAZAMIENTOS INTERNOS

1

Durante los desplazamientos dentro del recinto del Colegio deberá observarse y respetarse siempre la distancia señalada y demarcada.

2

Los alumnos y funcionarios deberán obedecer las instrucciones referidas al desplazamiento que serán entregadas por el personal del colegio, los cuales se apostarán en lugares específicos y estratégicos.

3

Durante el ingreso y salida a la jornada escolar el sentido de desplazamientos en los pasillos, serán debidamente marcados para favorecer el flujo y el distanciamiento físico.

4

Durante la salida del Colegio inspectores y las personas asignadas harán cumplir el distanciamiento y circulación al interior del establecimiento.

5

En espacios cerrados el aforo máximo será de 50 personas, lo que estará debidamente señalado. Debiendo además mantenerse la distancia mínima perimetral de un metro respecto de las demás personas.

6

Existirá un lugar especial de espera en la eventualidad de aquellos alumnos que por algún motivo no sean retirados en los horarios estipulados, funcionarán bajo la supervisión de los inspectores y las personas asignadas hasta 15 minutos después de finalizada la jornada escolar.

7

Estará prohibida la permanencia de estudiantes dentro del Colegio una vez finalizada la jornada. Lo anterior puesto que luego de la salida se realizarán los procesos de limpieza y sanitización.